



Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Comodoro Rivadavia, 17 OCT 2016

VISTO:

La nota de la Dra. Rita Kurdelas, Directora del Proyecto de Investigación "Uso de productos naturales para el desarrollo de preparaciones cosméticas (II)" referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación, solicita la incorporación de las Farm. Karina Gamarra, Liliana Rementería y María Elena Antonietti de la unidad ejecutora de dicho proyecto, a partir del alta del mencionado proyecto.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del PI., que a continuación se detalla:

- PI FCN 020/16 Expte. CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000208/2016 "Uso de productos naturales para el desarrollo de preparaciones cosméticas (II)"

| | |
|------------------------|------|
| Gamarra Karina | ALTA |
| Rementería Liliana | ALTA |
| Antonietti María Elena | ALTA |

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 544/16

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.